

	Sistema Integrado de Gestión - SIG	CÓDIGO:	MN.UR-ADM-004
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VERSIÓN:	04
		PÁGINA:	65 de 148

Nombre del Puesto

20. Supervisor de Topografía

Identificación

Área	Operaciones
Ubicación de Trabajo	Unidad Minera
Jefe Inmediato	Jefe de Topografía y/o Gerencia de Operaciones
Supervisa	Topógrafos, Cadistas, Asistentes y Conductores

Misión del Puesto

Lidera, coordina, planifica y controla las actividades diarias de topografía en unidad minera garantizando el desarrollo con calidad y bajo las normas de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente para el desarrollo sostenible de las operaciones.

Competencias

Educación	Titulado, bachiller o egresado en Ingeniería Topográfica, Minas, Técnico en Topografía y/o carreras afines.
Formación	• Conocimiento en Topografía superficie. • Conocimiento en uso y manejo de equipos topográficos (Estación Total Trimble y Leica, Nivel de ingeniero y GPS diferencial Trimble). • Conocimiento en manejo de DRONE (Contar con licencia de piloto drone). • Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo.
Gestión de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente	• Conocimiento en interpretación legislativa: Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.
Idioma	Deseable idioma Inglés - Básico
Manejo de Software	Conocimiento de Microsoft Excel, Word y PowerPoint. Conocimiento en AutoCAD, Civil 3D, Pix4D, Minesight y Agisoft – Nivel Intermedio.
Experiencia Previa	• Mínimo en puestos similares: 5 años • Mínimo en el sector minero o general: 8 años

 UR TOPOGRAFÍA GEODESIA	Sistema Integrado de Gestión - SIG	CÓDIGO:	MN.UR-ADM-004
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VERSIÓN:	04
		PÁGINA:	66 de 148

Autoridad, Funciones y Responsabilidades

- Responsable de los diferentes entregables topográficos, según los requerimientos del cliente.
- Coordinar con el jefe de topografía y/o supervisor de compañía la ejecución y entregables de los trabajos diarios y mensuales.
- Planificar, coordinar, controlar y dirigir los trabajos asignados en campo y gabinete en superficie.
- Participación en las reuniones que coordine el cliente.
- Centralizar los avances y realizar informes técnicos de las actividades ejecutadas por las brigadas y todos los registros operacionales del área para el cliente y UR Topografía.
- Realizar reportes diarios y mensuales sobre el desarrollo de las diferentes actividades.
- Coordinación y dirigir a los líderes de guardia para un mejor desempeño.
- Participar en los repartos de guardia y comunicar los trabajos realizados a su contraguardia.
- Reportar al terminar la jornada donde especifica los trabajos de alto riesgo por escrito y verbal.
- Supervisar el correcto levantamiento topográfico generales y específicos.
- Coordinar replanteos topográficos, trazo, colocación de niveles para control de posición y de altimetría de los diferentes proyectos.
- Realizar actualización de planos, diseños, monitoreo de los proyectos según requerimiento del cliente.
- Realizar levantamientos fotogramétricos con DRONE las áreas asignadas por el cliente.
- Responsable de la manipulación, configuración y cuidado de los equipos topográficos a su cargo.
- Coordinar y abastecer los materiales, herramientas e insumos del personal en coordinación con logística.
- Supervisa la capacitación al personal nuevo que se le asigne a las brigadas de campo.
- Verificar y reportar el estado de los EPP's de personal.
- Gestionar con el área de logística el mantenimiento preventivo semanal de la unidad vehicular.
- Gestionar con el área de logística el mantenimiento cada que cumple los 5000 km de recorrido de la unidad vehicular.
- Gestionar con el área de logística el mantenimiento y calibración de los equipos topográficos y herramientas.
- Ordenar y custodiar la información de los trabajos que se han realizado en campo en un disco base.
- Coordinar el cierre de valorizaciones mensuales de acuerdo al calendario de cierre mensual.
- Difundir los estándares y procedimientos del titular minero u obra.
- Realizar el cumplimiento semanal de seguridad y medio ambiente, según las indicaciones por el área de seguridad de la unidad minera.

 TOPOGRAFÍA GEODESIA	Sistema Integrado de Gestión - SIG	CÓDIGO:	MN.UR-ADM-004
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VERSIÓN:	04
		PÁGINA:	67 de 148

- Firmar Orden de Trabajo, llenado de las herramientas de gestión y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad.
- Responsable de revisar los IPERC (Identificación de Peligros y la Evaluación de Riesgos y Controles) de campo que realiza el personal durante y después de las actividades en campo.
- Realizar inspección en campo para evitar actos y condiciones sub estándar.
- Levantamiento de observaciones de actos y condiciones sub estándar.
- Revisar y mantener la implementación y ejecución de los estándares y PETS (Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro).
- Asistir a reuniones de seguridad y medio ambiente, solicitado por el cliente.
- Responsable del buen uso de las camionetas, equipos topográficos, herramientas y materiales.
- Respetar y cumplir las reglas de tránsito establecidas en la zona de trabajo.
- Gestionar la movilización y desmovilización del personal.
- Reportar al jefe de topografía y/o ingeniero de seguridad de forma oportuna cualquier evento ocurrido durante la guardia.
- Orientar al personal de campo a su cargo.
- Mantener una comunicación fluida con el personal a su cargo para el buen desempeño de los trabajos asignados.
- Cuidar el orden y limpieza en su área de trabajo antes, durante y después de las labores diarias.
- Realizar entrevistas técnicas teniendo presente la responsabilidad, seguridad, experiencia y conocimientos técnicos.
- Realizar la evaluación de desempeño del personal a su cargo.
- Participar de los programas de capacitación y entrenamiento de Seguridad y Salud ocupacional y medio Ambiente.
- Responsable de cumplir y hacer cumplir las Normas establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, medio ambiente y Calidad, Reglamento de Seguridad e Higiene Minera, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, Reglamento Interno de Trabajo, Normas y Reglamentos específicos del área en que labora y los procesos en los que participa.

 TOPOGRAFÍA GEODESIA	Sistema Integrado de Gestión - SIG	CÓDIGO:	MN.UR-ADM-004
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VERSIÓN:	04
		PÁGINA:	68 de 148

Funciones complementarias y/o de apoyo

- Difundir documentos laborales al personal y reportar a sede central – Lima.
- Coordinar la atención adecuada con los proveedores.
- Coordinar la valorización de acuerdo a consumo con los proveedores (alimentación, alojamiento, transporte y limpieza) y reportar a sede central – Lima.
- Otras de soporte.

Nota:

- El personal que se contrate a partir de la aprobación del presente documento deberá cumplir con el perfil.
- El Gerente General, Gerentes y/o Jefes de Área respaldan la competencia del personal que se encuentra laborando en la actualidad.
- Las funciones detalladas en el manual son enunciativas más no limitativas.